

## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL
Acuerdo de admisión y calificación
de la queja

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de enero de 2023. ------

Se tiene por recibida en esta Primera Visitaduría Regional de la CDHEC, la queja presentada por comparecencia del Q, en fecha 09 de enero de 2023; de acuerdo con lo manifestado por el Q, se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidas en su perjuicio, por lo que esta Comisión se declara competente y admite la misma, en virtud de que se atribuyen a servidores públicos de la A. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Ahora bien, las presuntas violaciones a Derechos Humanos consisten en Violación al derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en las modalidades de Ejercicio indebido de la función pública y Dilación en la procuración de justicia. Infórmese a la A señalada como presunta responsable sobre la admisión de la misma y que este organismo estatal inicia su intervención, solicitándole rinda el respectivo Informe pormenorizado respecto del hecho que se le atribuye, el cual deberá presentar en un plazo de 7 (siete) días naturales, contados a partir del día siguiente al en que se notifique el presente proveído, acompañado de los antecedentes del asunto, las constancias que funden y motiven los actos que se le imputan, sí estos efectivamente existieron, así como los elementos esenciales de información que se consideren necesarios. Así mismo, prevéngasele que la falta de rendición del informe o de la documentación que lo apoye, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que, en





## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

GESM/SLA

